

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13218** MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso 476/2012, de Miuda Garota Sab, S.L., con CIF B-73275158, se dictó el 17 de abril de 2020, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3, de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 28 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200016982-1